

I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 2353 /

CONCON, 05 OCT 2016

**LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:**

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 24 de noviembre de 2008, Solicitud de Viatico y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1 RATIFÍQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: VERÓNICA ROMERO VILLARROEL **GRADO:** 15

CAL. JURÍDICA: CONTRATA

FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

COMETIDO: ENTREGA DE DOCUMENTOS EN OFICINAS GUBERNAMENTALES

VIÁTICO: 100% 40%: X \$ 17.092

MOVILIZACIÓN: PARTICULAR

LUGAR: SANTIAGO

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 05 001 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL
EAO/VCF/vcf



ALCALDE (r)
PAMELA SOTO AGUDO

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetivo	Observado	Revisado